

2020

Boletín de Siniestralidad Laboral en la Región de Murcia

Nº 1. ENERO

Fecha de cierre: 2 de abril



CONFEDERACIÓN
REGIONAL
DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES
DE MURCIA



Índice**3-4 AVANCE DE RESULTADOS Y VALORACIÓN****5 ANÁLISIS MENSUAL ACUMULADO Y COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR**

5 Índice de incidencia mensual

5 Accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos

6 Accidentes con baja en jornada de trabajo

6 Accidentes con baja *in itinere*

6 Enfermedades profesionales

7 ANEXO ESTADÍSTICO

7 Siniestralidad laboral acumulada y comparativa

8 Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por comunidad autónoma

8 Accidentes de trabajo en jornada con baja por comunidad autónoma (**Trabajadores por cuenta propia**)

* Los datos estadísticos que aparecen en esta publicación y cuya fuente son los Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia. Los datos referidos, tanto a 2019 como a 2020, incluyen con carácter general los accidentes sufridos por trabajadores asalariados y por cuenta propia.

AVANCE DE RESULTADOS Y VALORACIÓN. ENERO 2020

Avance de Resultados. Accidentes de trabajo registrados

Se registraron 1.560 accidentes de trabajo con baja durante el mes de enero de 2020, un 3,2% más que en el mismo periodo de 2019.

Durante el mes de Enero se produjeron en la Región de Murcia un total de 1.560 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 1.391 ocurrieron durante la jornada laboral y 169 fueron accidentes *in itinere*.

En relación a 2019, hubo una variación del 3,2% en el total de accidentes con baja. De ellos, los producidos en jornada registraron un aumento del 2,9%, mientras que los accidentes *in itinere* lo hicieron un 5,6%.

Se produjo 1 accidente mortal en jornada de trabajo, 2 menos que en 2019.

Accidentes de trabajo con baja en jornada laboral

Según gravedad, se registraron 1.383 accidentes leves en jornada de trabajo, 42 más que en el año anterior, 7 accidentes graves, 1 menos que en 2019, y 1 accidente mortal en jornada de trabajo, 2 menos que durante el mismo periodo del año anterior.

Por sectores de actividad, el de servicios fue el que presentó mayor número de accidentes con baja en jornada laboral (635), seguido de la industria (311), la agricultura (281) y la construcción (164).

Los 1.391 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, significaron un Índice de Incidencia de 245,5 accidentes por cada cien mil trabajadores, un 0,8% más que en 2019.

Accidentes de trabajo con baja *in itinere*

Según gravedad, se registraron 168 accidentes leves *in itinere*, 10 más que en el año anterior, 1 accidente grave, 1 menos que en 2019, y no se produjo ningún accidente de carácter mortal, misma situación que durante el pasado año.

Enfermedades profesionales

Se comunicaron 76 partes de enfermedades profesionales con baja, 14 menos que en el mismo periodo de 2019, experimentando un incremento del 22,6%.

Valoración de los resultados

Los datos de siniestralidad laboral con los que se nutre este boletín y que son publicados por los Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, incluyen con carácter general los accidentes sufridos por trabajadores asalariados y por cuenta propia en 2019 y 2020, posibilitando de esta forma elaborar una valoración real al ser directamente comparables, aspecto que no se pudo desarrollar durante el pasado año.

Los accidentes laborales con baja en la Región de Murcia durante el mes de enero experimentaron una variación mínima (+3,2%) con respecto al mismo periodo del año anterior, lo que en términos absolutos se tradujo en 48 accidentes más, no siendo por tanto un cambio significativo.

Como aspecto positivo, destacó el descenso de la siniestralidad laboral en sectores como el de la agricultura (-9,4%) y la industria (-3,1%), a lo que se unió la reducción en los accidentes graves (-12,5%) y mortales, en este último caso produciéndose, en términos absolutos 2 menos con respecto a enero de 2019.

La evolución de la siniestralidad laboral en 2020, tanto en la Región de Murcia como en el ámbito nacional, va a estar condicionada, sin duda alguna, por el impacto que tendrá la crisis del coronavirus (Covid-19) en el mercado laboral.

ANÁLISIS MENSUAL ACUMULADO Y COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

Índice de incidencia mensual acumulado

El Índice de incidencia mensual acumulado (calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta) se situó en 245,5 siendo esta cifra superior en 2 puntos a la obtenida durante el mismo periodo de 2019, lo que supuso un incremento del 0,8%.

Este dato engloba al colectivo de trabajadores asalariados con cobertura de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional por la Seguridad Social, así como a todos los trabajadores autónomos que a partir de enero de 1 de enero de 2019 cotizan de forma obligatoria por dichas contingencias.

Accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos

Por sectores de actividad, el sector servicios fue el que presentó mayor número de accidentes registrados con 635, seguido de la industria con 311, la agricultura con 281, y por último la construcción con 164 accidentes acumulados.

Con respecto a 2019, los sectores de actividad que presentaron descensos en relación a los accidentes con baja ocurridos en jornada de trabajo fueron la agricultura y la industria, por el contrario, construcción y servicios vieron incrementada su siniestralidad. En el sector de la **industria** se produjo una variación del -3,1%, lo que conllevó 10 accidentes menos, pasando de 321 a 311. El sector **servicios** pasó de 559 accidentes registrados a 635, 76 accidentes más, lo que representó un incremento del 13,6%. El sector de la **construcción** experimentó una variación del 1,2%, pasando de 162 accidentes a 164, dando como resultado 2 accidentes más. Y por último, la **agricultura**, en la que la accidentalidad descendió un 9,4%, situándose en 281 accidentes, 29 menos que en el mismo periodo de 2019.

Accidentes con baja en jornada de trabajo

De los 1.391 accidentes con baja en jornada laboral registrados, 1.383 fueron leves, 7 graves y 1 mortal.

Comparando estos datos con los obtenidos en el mismo mes de 2019, el número total de accidentes aumentó un 2,9% (+39), pasando de 1.352 accidentes con baja en jornada de trabajo a 1.391.

Según gravedad, aumentaron los accidentes leves (+3,1%) que pasaron de 1.341 a 1.383, los graves descendieron un 12,5% (-1) alcanzando los 7 en términos absolutos, y con respecto a los accidentes mortales se computó 1, 2 menos que en igual periodo de 2019.

Accidentes con baja *in itinere*

De los 169 accidentes con baja *in itinere* registrados, 168 fueron leves y 1 grave.

El número de accidentes con baja *in itinere* experimentó un aumento del 5,6% (+9) con respecto a 2019, pasando de 160 a 169 en términos absolutos.

Según gravedad de la lesión, los accidentes leves aumentaron un 6,3%, al pasar de 158 a 168, en relación a los graves, descendieron un 50% (-1) al pasar de 2 a 1. En referencia a los mortales, no hubo variación con respecto a 2019.

Enfermedades Profesionales

Se comunicaron 76 partes de enfermedades profesionales con baja, 14 más que en el mismo periodo del año anterior, experimentando un incremento del 22,6%.

ANEXO ESTADÍSTICO**Siniestralidad laboral acumulada en la Región de Murcia y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Enero 2020**

VARIACIÓN ENERO-ENERO 2019/2020					
Accidentes con baja en jornada de trabajo, in itinere e índice de incidencia					
	ENERO-ENERO 2019	ENERO-ENERO 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	
Accidentes con baja en jornada de trabajo	1.352	1.391	39	2,9	
Accidentes con baja in itinere	160	169	9	5,6	
Índice de incidencia (2)	243,5	245,5	2	0,8	
Accidentes con baja en jornada de trabajo, por sectores económicos					
	ENERO-ENERO 2019	ENERO-ENERO 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	
Agricultura	310	281	-29	-9,4	
Industria	321	311	-10	-3,1	
Construcción	162	164	2	1,2	
Servicios	559	635	76	13,6	
No consta (*)	0	0	0	0,0	
TOTAL	1.352	1.391	39	2,9	
(*) Accidentes no incluidos en actividad económica.					
Accidentes con baja en jornada de trabajo, por gravedad					
	ENERO-ENERO 2019	ENERO-ENERO 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	
Leves	1.341	1.383	42	3,1	
Graves	8	7	-1	-12,5	
Mortales (1)	3	1	-2	-66,7	
Accidentes con baja in itinere, por gravedad					
	ENERO-ENERO 2019	ENERO-ENERO 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	
Leves	158	168	10	6,3	
Graves	2	1	-1	-50,0	
Mortales (*)	0	0	0	--	
Enfermedades profesionales					
	ENERO-ENERO 2019	ENERO-ENERO 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	
Enfermedades profesionales	62	76	14	22,6	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por los Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

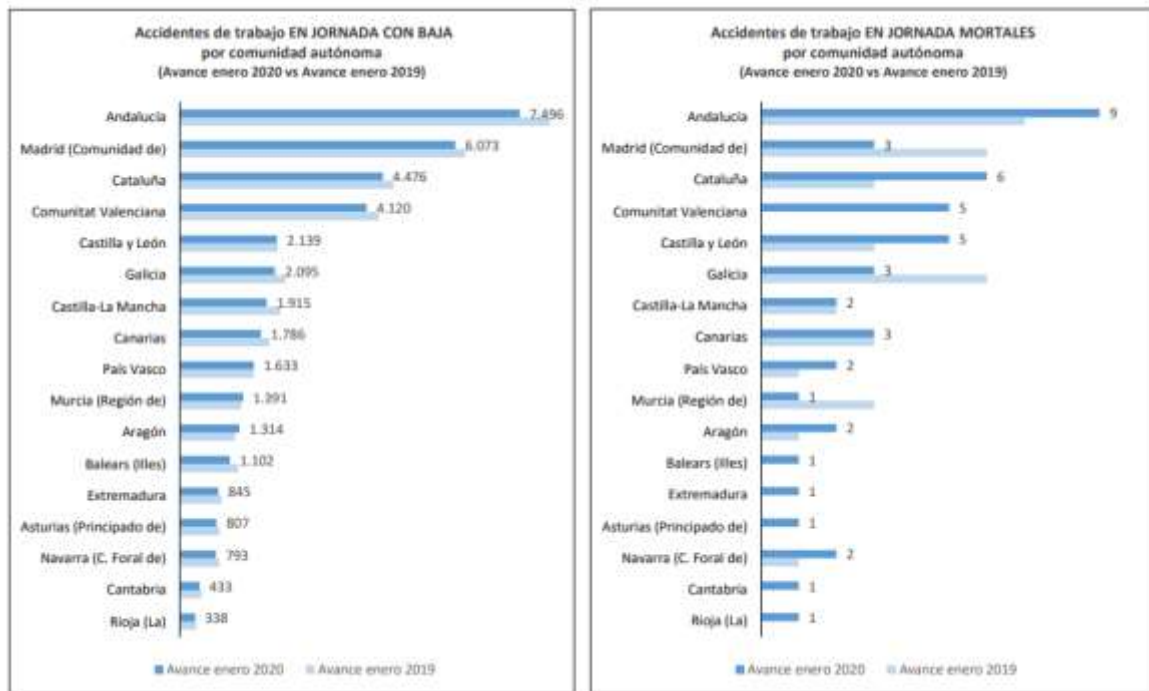
Los datos referidos a 2019 incluyen con carácter general los accidentes sufridos por los afiliados al RETA

(*) Al considerar la cifra base cero no se puede calcular tasa de variación con respecto al año anterior.

(1) **Definición de accidente mortal:** Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo ocurrido en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

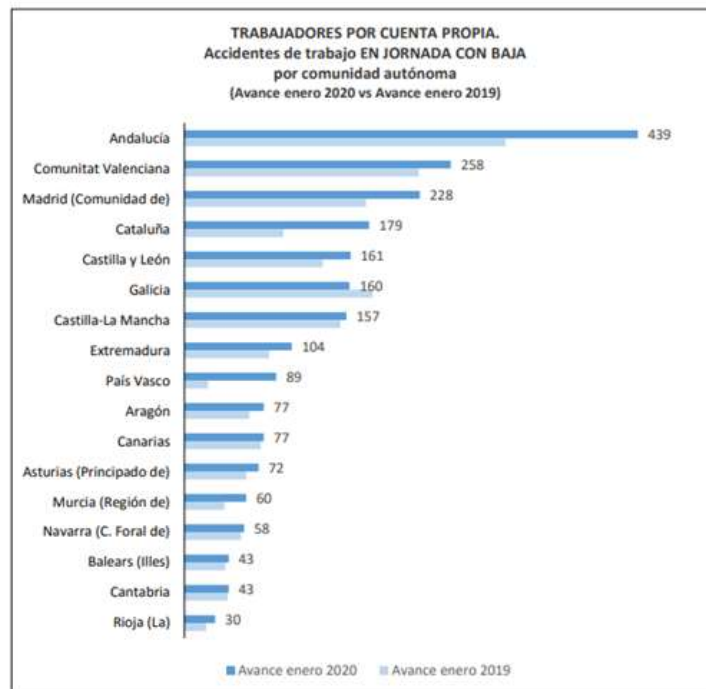
(2) **El índice de incidencia mensual** se ha calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT cubierta incluyendo autónomos.

Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por comunidad autónoma. Enero 2020



Fuente: Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Accidentes de trabajo en jornada con baja por comunidad autónoma. Enero 2020 (TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA)



Fuente: Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

